



# Senado de la Nación

## Secretaría

Buenos Aires, 17 MAY 2017

### RSA- 0182/17

**VISTO:**

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 5127/2016, Licitación Privada 27/2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a requerimiento de la Dirección de Administración, la Dirección General de Comunicación Institucional informó (fs. 7) que persistía la necesidad de adquirir los elementos fotográficos para el H. Senado de la Nación, adjuntando presupuestos a fs. 9/11.

Que, a fs. 15 la Dirección de Administración dio curso a la contratación dentro del procedimiento de Licitación Privada, previsto en el artículo 25 inc. c) del Decreto Delegado N° 1023/01 y conforme lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto DP-368/16 reglamentario del mismo, sin modalidad, siendo el costo estimado total de pesos un millón novecientos ochenta y un mil seiscientos tres con 35/100 (\$1.981.603,35.-).

Que, a fs. 28 obra el compromiso presupuestario.

Que, previa intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 32), mediante Resolución RSA-N° 42/2017 de fs. 36/37, el señor Secretario Administrativo



INTERVINO
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten mark]*

**ES COPIA FIEL**  
*[Handwritten signature]*  
 Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO  
 SUBDIRECTORA  
 DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO  
 Secretaría Administrativa  
 HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN



Secretaría

RSA- 0182 / 17

del H. Senado de la Nación autorizó el llamado a Licitación Privada y aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y sus Anexos I y II (fs. 16/21), conforme la normativa vigente.

Que, a fs. 46/50, 55/59 y 160/161 obran constancias de las invitaciones cursadas a las empresas de la Base de Datos de la Subdirección de Compras del H. Senado para que participen de la presente Licitación Privada.

Que, del Acta de Apertura de Ofertas de fs. 65 se constata que se presentaron tres (3) oferentes: 1) EDUARDO UDENIO Y CIA. S.A.C.I.F.I.; 2) PROMETH S.A.: y 3) DRAZER JAVIER.

Que, a fs. 162 obra el cuadro comparativo de precios.

Que, a fs. 175/177 obra el Informe de la Junta de Evaluación sobre las causales de inelegibilidad y/o desestimación de ofertas, obrando a fs. 179 el Informe Técnico emitido por la Dirección de comunicación Institucional y a fs. 183/186 el Dictamen de la Junta de Evaluación N° 7/2017.

Que, dicho Dictamen se expuso en la Cartelera de la Subdirección de Compras y se publicó en el sitio de Internet [www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar) por el término de ley (fs. 191), dejando constancia el Departamento de Contralor y Trámite Administrativo a fs. 192 que el costo total preadjudicado asciende a la suma de pesos un millón quinientos setenta mil doscientos veintiuno (\$1.570.221.-)

Que, a fs. 197/205 obra una impugnación contra el Dictamen N° 7/2017 de la Junta de Evaluación deducida por



INTERVINO
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA FIEL**  
 Lic. NATALIA SOLIDAD MEDERO  
 SUBDIRECTORA  
 DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO  
 Secretaría Administrativa  
 HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN



Secretaría

RSA- 0182 / 17

EDUARDO UDENIO & CIA. S.A.C.I.F.I.; efectuando su descargo el adjudicatario JAVIER DRAZER a fs. 224/225, y acompañando documentación a fs. 226/246.

Que, a fs. 248/249, la Junta de Evaluación, ratifica en todos sus términos, su dictamen N°7/2017.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19.549, mediante Dictamen N° 11.249 obrante a fs. 253/255.

Que, la presente se dicta en virtud de lo establecido en el Decreto DP-425/16.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Admítense las propuestas N° 1 EDUARDO UDENIO Y CIA. S.A.C.I.F.I.; N° 2 PROMETH S.A.: y N° 3 DRAZER JAVIER, a los fines de la consideración del resultado del presente proceso, toda vez que sus ofertas no presentan causales de inelegibilidad y/o desestimación.-

ARTÍCULO 2°: Adjudicase la propuesta n° 3 DRAZER JAVIER su oferta de fs. 132, y demás documental presentada, en forma integral, para los renglones nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. 8 y 9 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Anexos, por un costo total de pesos un millón quinientos setenta mil doscientos veintiuno (\$1.570.221.-), toda vez que se ajusta a los requerimientos del pliego, ha sido



INTERVINO  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL  
Lic. NATALIA SOLÍS JACOBO  
SUBDIRECTORA  
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO  
Secretaría Administrativa  
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN



Secretaría

RSA- 0182 / 17

aprobada técnicamente y sus precios además de ser los más económicos entre las propuestas presentadas se encuentran por debajo del valor estimado y autorizado.

**ARTÍCULO 3°:** Tiénese por presentada en tiempo y forma la impugnación deducida por EDUARDO UDENIO & CIA. S.A.C.I.F.I. contra el Dictamen N° 7/2017 de la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 4°:** Desestímase la impugnación deducida por EDUARDO UDENIO & CIA. S.A.C.I.F.I. contra el Dictamen N° 7/2017 de la Junta de Evaluación por la razones invocadas en el Acta Decisoria de la misma Junta de Evaluación obrante a fs, 248/249.-

**ARTÍCULO 5°:** Regístrese, Notifíquese y, oportunamente, Archívese.-



INTERVINO

**ES COPIA FIEL**  
 Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO  
 SUBDIRECTORA  
 DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO  
 Secretaría Administrativa  
 HONORABLE SENADO DE LA NACION